

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-906/2009 /

COLINA, 18 de junio de 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 580/09 de fecha 17 de junio de 2009 de fecha de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Adquisición de materiales para mantención de alumbrado público" ID-2686-66-LE09; Acta de evaluación de bases administrativas del proyecto antes señalado, firmado por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica el Director de Administración y Finanzas (S) y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

**DECRETO:**

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de materiales para mantención de alumbrado público" ID-2686-66-LE09 ; y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación de Bases:** desde el 18 de junio de 2009 en portal mercado público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) b) **Consultas:** desde el 18 al 23 de junio de 2009, hasta las 13:00 horas, en portal Mercado Público c) **Respuestas y Aclaraciones:** 24 de junio de 2009, a las 15:00 hrs., portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) d) **Recepción de documentación y muestras obligatorias:** 30 de junio de 2009, a las 12:00 horas en portal Mercado Público e) **Apertura electrónica:** 01 de julio del 2009, a las 12:00 horas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Directora Secplan
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas